



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Miguel Auza, Zac.
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 07901
NUM.DE EXP: MMA/IV/2024

ASUNTO: Constancia de Punto de Acuerdo.

ING. JOSE LUIS CUEVAS TORRES
TESORERO MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZACATECAS
PRESENTE.

El que suscribe **C. EDGAR ANTONIO LAZALDE PERALES**, Secretario de Gobierno Municipal del Ayuntamiento 2021-2024, Certifico y;

H A G O C O N S T A R

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 49 celebrada el día Miércoles 03 de Abril del año 2024, quedo agendado dentro del orden del día en el **PUNTO CUATRO.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal 2023**; a lo que después de la comparecencia del Tesorero Municipal y la explicación a detalle del punto y del intercambio de opiniones de entre los Regidores, en una votación normativa arrojó el siguiente resultado:

Por lo que atendiendo al resultado por MAYORÍA de votos SE APROBO la **Cuenta Pública Municipal 2023**.

Se extiende la presente a los 03 días del mes de Abril del año 2024.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. EDGAR ANTONIO LAZALDE PERALES



C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
(433) 984 0080
(433) 9841093



www.miguelauzazac.net



Constitución No. 1
Col. Centro
Miguel Auza, Zac.
C.P. 98330

El que suscribe **C. EDGAR ANTONIO LAZALDE PERALES**, Secretario de Gobierno Municipal de la Administración 2021 – 2024, hago constar y;

CERTIFICO

Que el presente documento que consta de una (01) foja por el anverso, corresponden al Acuerdo de cabildo dentro de la Sesión Ordinaria No. 49 de fecha Miércoles 03 de Abril de 2024. Es un extracto fiel sacado del original que se tiene en los archivos de ésta Secretaría.

Se expide la presente Certificación con fundamento en lo establecido en el Artículo 100, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, para los usos y fines a que tenga lugar en el Municipio de Miguel Auza, Zacatecas a los 03 días del mes de Abril del año 2024.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


C. EDGAR ANTONIO LAZALDE PERALES

